



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



FONDO DE DESARROLLO
INDÍGENA

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2022

LIC. DELICIA ROSSIO LOPEZ TOLABA
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVO

DATOS INSTITUCIONALES

(CREACIÓN - FDI)

DECRETO SUPREMO N° 2493 DE 26 DE AGOSTO DE 2015



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

FDI
FONDO DE DESARROLLO
INDÍGENA

DECRETO SUPREMO N° 3186
(17 DE MAYO DE 2017)



ENFOQUE POLÍTICO



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

FDI
FONDO DE DESARROLLO
INDÍGENA

- ▶ La perspectiva planteada en la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, que se constituye en el Plan General de Desarrollo Económico y Social de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo trece pilares de políticas generales bajo las cuales se enmarca el accionar de todos los actores y sectores del Estado Plurinacional para alcanzar el desarrollo integral en un horizonte de construcción del Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
- ▶ Bajo este contexto estratégico, el Fondo de Desarrollo Indígena busca contribuir a la soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral, promoviendo programas y/o proyectos productivos con la valoración de las tecnologías ancestrales, cuya finalidad es el incremento de la producción primaria en el sector agropecuario y aprovechamiento de la biodiversidad para el autoabastecimiento de alimentos ecológicos altamente nutritivos y comercialización de excedentes en mercados locales para la generación de ingresos.

FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

FDI
FONDO DE DESARROLLO
INDÍGENA

► Misión

El Fondo de Desarrollo Indígena, institución pública descentralizada del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, tiene la finalidad de gestionar, financiar, ejecutar de manera directa, y fiscalizar programas y proyectos para el desarrollo productivo de los pueblos indígena originario campesinos y comunidades interculturales y afrobolivianas, en el territorio nacional.

► Visión

El Fondo de Desarrollo Indígena se constituye en el instrumento económico por la soberanía de los pueblos indígena originario, comunidades campesinas, interculturales y afrobolivianos, que promueve e impulsa el fortalecimiento de la economía comunitaria en todos los municipios y territorios de las autonomías indígena originaria campesinas del Estado Plurinacional de Bolivia, realizando esfuerzos conjuntos de manera efectiva con las Entidades Territoriales Autónomas y las del Nivel Central del Estado, en el marco de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, y los principios constitucionales ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso, ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble).

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

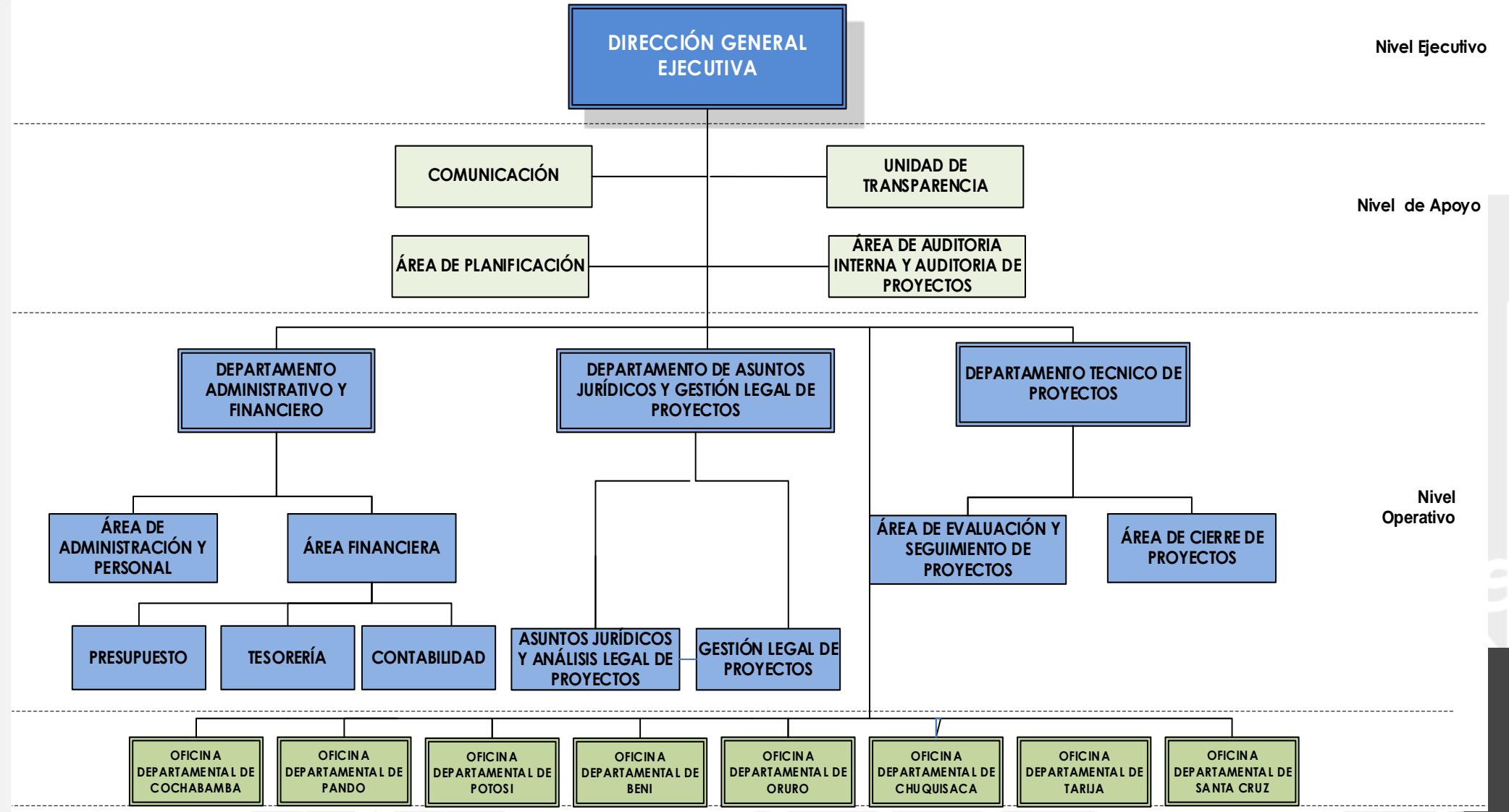
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 055/2021



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

FDI
FONDO DE DESARROLLO
INDÍGENA



ESCALA SALARIAL FDI

RESOLUCION BIMINISTERIAL N° 18 (13/8/2021)



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

CATEGORÍA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE ÍTEMES	SUELDO MENSUAL (Bs)	COSTO MENSUAL (Bs)
Ejecutiva	1	Director General	1	19.535,00	19.535,00
	2	Jefe de Unidad I	3	16.303,00	48.909,00
	3	Responsable - Jefe de Unidad II	7	13.210,00	92.470,00
	4	Profesional I	4	10.282,00	41.128,00
	5	Profesional II	21	8.355,00	175.455,00
Operativa	6	Técnico I	5	7.425,00	37.125,00
	7	Técnico II	5	6.640,00	33.200,00
	8	Administrativo	1	5.283,00	5.283,00
	9	Auxiliar	1	3.639,00	3.639,00
TOTAL			48		

PLANIFICACION ANUAL 2022



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

FDI
FONDO DE DESARROLLO
INDÍGENA

AP 2025 Pilar	PDES 2021-2025		PEI 2021-2025 FDI Objetivo Estratégico (OE)	POA 2022 FDI Acción de Corto Plazo (ACP)
	EJE	Meta		
Pilar 6: Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista	Eje 3: Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico	Meta 3.1: Fomentar polos de desarrollo productivo de acuerdo a las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la industrialización con sustitución de importaciones en base al ordenamiento territorial y uso de suelos, garantizando la seguridad alimentaria con soberanía.	O.E. SUSTANTIVO: Promover el fortalecimiento de las capacidades productivas de los pequeños productores de la agricultura familiar comunitaria para la diversificación y transformación productiva, incrementando la producción y la productividad a través de sistemas productivos sustentables con la incorporación de innovación tecnológica apropiada	ACP 1: Fortalecer y desarrollar las capacidades productivas de los pequeños y medianos productores agrícolas, pecuarios y piscícola familiares comunitarios para la diversificación y transformación productiva
		Meta 3.2: Diversificar e incrementar la productividad agropecuaria para el abastecimiento del mercado interno y la industrialización con sustitución de importaciones, con miras a la exportación con valor agregado	O.E. ADMINISTRATIVO: Mejorar las capacidades de gestión institucional del Fondo de Desarrollo Indígena para la administración eficiente, eficaz y efectiva del financiamiento y/o ejecución de programas y/o proyectos productivos, con mecanismos de control social y transparencia	ACP 2: Gestionar eficientemente y eficazmente el financiamiento de programas y/o proyectos productivos, con mecanismos de control y transparencia

CAPACITACIÓN INTERNA DEL PERSONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Gestión de Proyectos

- Identificación Proyectos
- Formulación y Evaluación de Proyectos
- Evaluación Cierre de Proyectos

Acceso a la Información Pública

Ética Pública

PROYECTOS



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL



PRESENTACIÓN DE
PROYECTOS

EVALUACIÓN
TÉCNICA
DE LOS EDTP

VERIFICACIÓN
DE CAMPO

INFORMES:
- TÉCNICO,
- FINANCIERO,
- LEGAL

RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA DE
APROBACIÓN DE LA
MAE - FDI

SUSCRIPCION DE
CONVENIO



RECURSOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS AL 31 DE MARZO 2022



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

FDI
FONDO DE DESARROLLO
INDÍGENA

RECURSOS PROGRAMADOS	Bs. 300.524.069
RECURSOS EJECUTADOS (31/03/22)	Bs. 39.475.482
RECURSOS POR DESEMBOLOSAR	Bs. 261.048.587



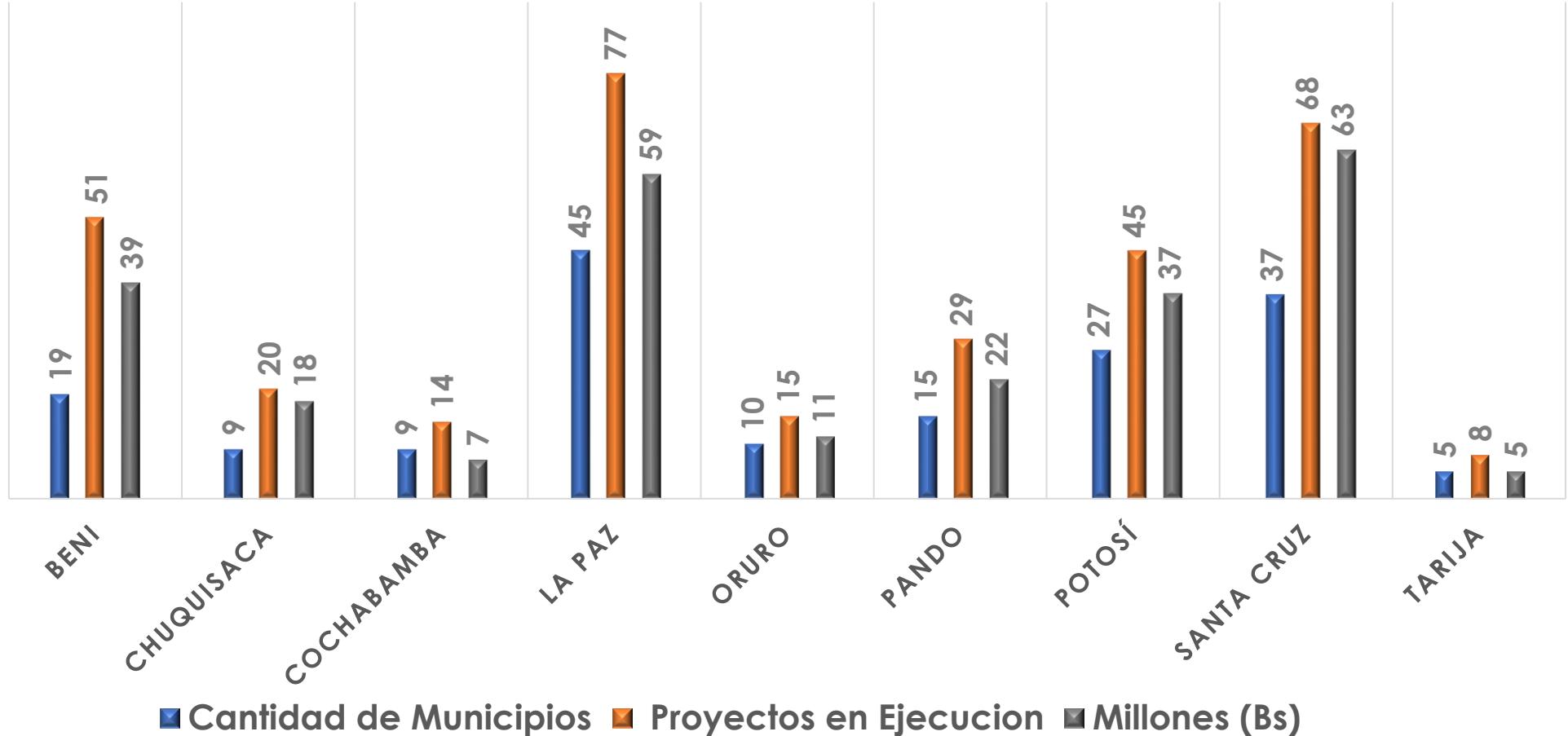
PROGRAMACION DE RECURSOS POR DEPARTAMENTO GESTIÓN 2022



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

FDI
FONDO DE DESARROLLO
INDÍGENA



Cantidad de Municipios	176
Proyectos en Ejecución	327
Millones (Bs)	261.048.587

PROGRAMACIÓN DE FAMILIAS BENEFICIADAS

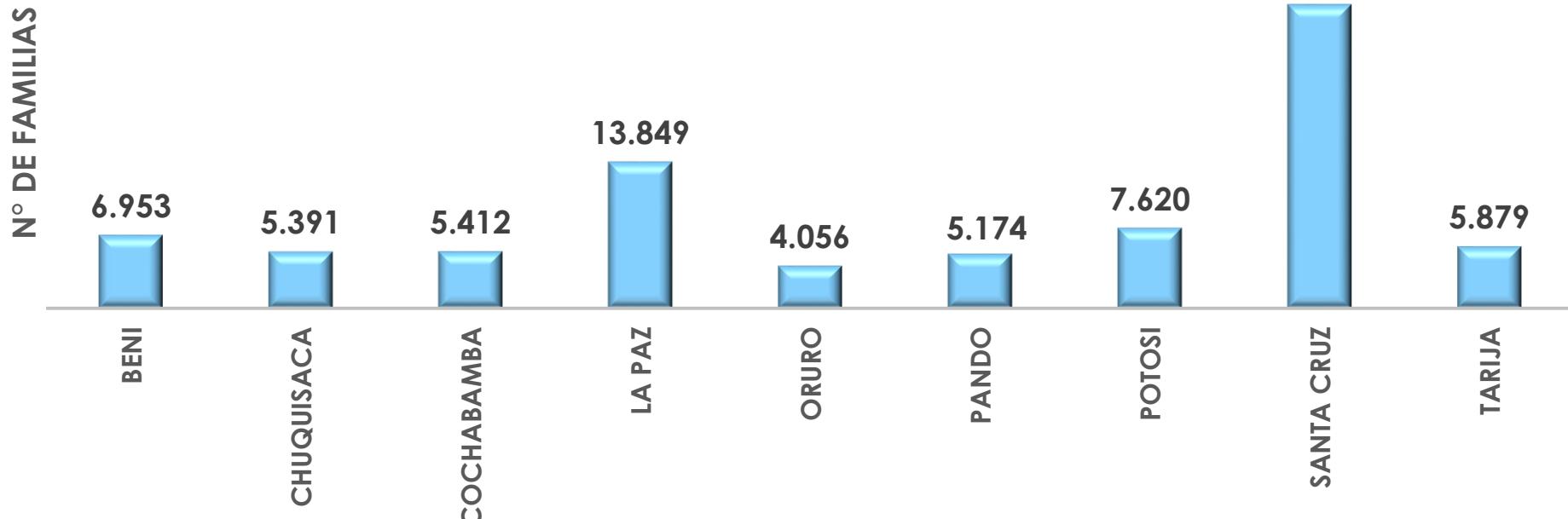
GESTIÓN 2022



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

TOTAL BENEFICIARIO: 82.908



CIERRES DE PROYECTOS POR DEPARTAMENTO GESTIÓN 2022

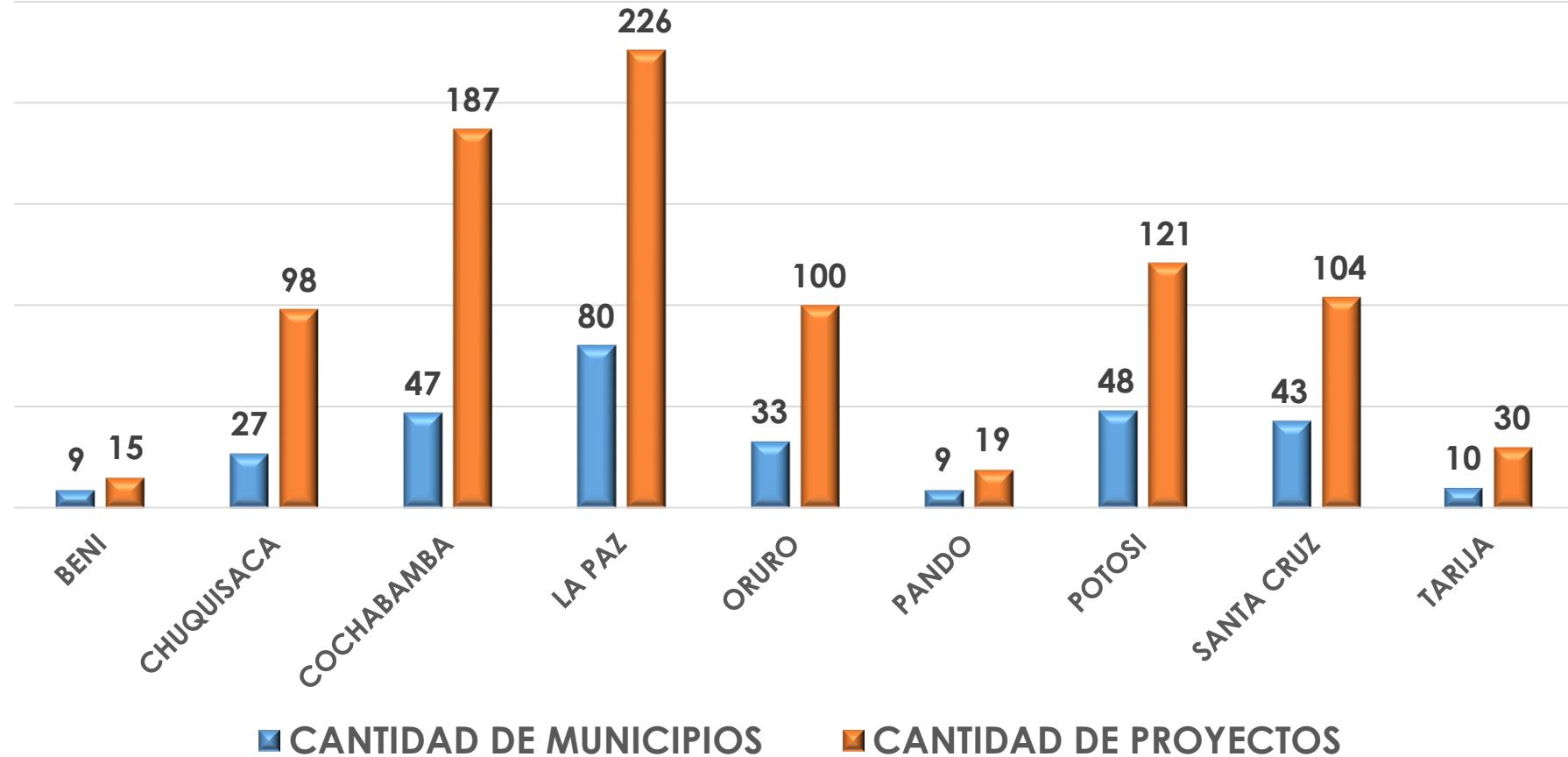


ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

FDI
FONDO DE DESARROLLO
INDÍGENA

CANTIDAD DE MUNICIPIOS	306
CANTIDAD DE CIERRES	900



PRESUPUESTO



ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO GESTIÓN 2022



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

FDI
FONDO DE DESARROLLO
INDÍGENA

RECURSOS IDH FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GESTIÓN 2022 (En Bolivianos)

DETALLE	MONTO
PRESUPUESTO ANUAL D.S N° 28421; 21 OCT 2005 (5% de las recaudaciones del IDH 32%)	247.485.675,00
RENTA DIGNIDAD LEY N° 3791; 28 NOV. 2007 (30% asignación anual)	74.245.703,00
FONDO EDUCACIÓN CÍVICA D.S. N° 859; 29 ABR. 2011 (0,2% asignación anual)	494.973,00
UNIVERSIDADES INDÍGENAS D.S. N° 29664; 2 AGOS. 2008 (15% asignación anual)	37.122.852,00
UNIBOL Tupak Katari	12.374.284,00
UNIBOL Casimiro Huanca	12.374.284,00
UNIBOL Apiaguaiki Tupa	12.374.284,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO D.S 2679; 24 FEB 2016 (4,5% de la asignación anual)	11.136.855,00
SALDO DISPONIBLE PARA PROYECTOS NUEVOS	124.485.292,00

TRANSFERENCIAS SEGÚN DISPOSICIONES LEGALES



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



LEY N° 3791 – 28 NOV. 2007
30% DE ASIGNACIÓN ANUAL



PPTO Bs. 74.245.703,00

**DEBITO AUTOMATICO DEL
MEFP**



FONDO DE FOMENTO A LA
EDUCACIÓN CÍVICO PATRIÓTICA

D.S. N° 859 – 29 ABR. 2011
0.2% DE ASIGNACIÓN ANUAL



PPTO Bs. 494.972,00

**DEBITO AUTOMATICO DEL
MEFP**



D.S. N° 29664 – 2 AGOS. 2008
15% DE LA ASIGNACIÓN ANUAL



PPTO Bs. 37.122.852,00

**TRANSFERENCIAS DEL FDI A
UNIBOLES**

PRESUPUESTO VIGENTE GESTIÓN 2022 (ASIGNACIÓN Y SALDOS CAJA BANCO)



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

FDI
FONDO DE DESARROLLO
INDÍGENA

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	8.279.934,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.640.104,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.081.743,00
40000	ACTIVOS REALES	96.850,00
80000	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	38.224,00
(a) TOTAL FUNCIONAMIENTO		11.136.855,00
60000	SERVICIO DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVOS (SUELDO, SUBSIDIO DEVENGADOS A DIC 2021 Y PAGADOS 2022)	1.155.139,00
70000	RENTA DIGNIDAD (LEY N° 3791; 28 NOV. 2007) Y FONDO CÍVICO PATRIÓTICO (D.S. N° 859; 29 ABR. 2011)	74.740.675,00
70000	UNIBOL (D.S. N° 29664; 2 AGOS. 2008)	37.122.852,00
(b) TOTAL TRANSFERENCIAS		113.018.666,00
70000	FPS	3.043.027,00
70000	PROYECTOS (SALDOS CARTERA I Y II)	300.524.069,00
70000	PROYECTOS NUEVOS (Asignación anual de Bs 124.485.292, mas saldo caja bancos de Bs 243.126.465)	367.611.757,00
20000	CONSULTORES	2.729.573,00
(c) TOTAL PROYECTOS		673.908.426,00
(a)+(b)+(c) TOTAL GENERAL (En Bs)		798.063.947,00

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIÓN GESTIÓN 2022



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

FDI
FONDO DE DESARROLLO
INDÍGENA

En el marco de la Programación Anual de Contratación (PAC), el FDI tiene previsto realizar 19 procesos en las siguientes modalidades:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CUANTÍA	CANTIDAD INSCRITO	MONTO	MES ESTIMADO
CONTRATACIÓN MENOR	De Bs20.001 a Bs50.000	13	539.968,00	ENERO - DICIEMBRE
CONTRATACIÓN ANPE	De Bs50.001 a Bs200.000	4	306.708,00	ENERO - JULIO
CONTRATACION DIRECTA	Sin Cantidad	2	93.600,00	ENERO - DICIEMBRE
TOTAL (En Bs)		19	940.276,00	

JURÍDICA



ESTADO Y AVANCE DE PROCESOS PENALES



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

ESTADO DE LOS PROCESOS A ENERO - GESTIÓN 2021

PRELIMINAR	PREPARATORIA	JUICIO	SENTENCIA	ARCHIVO	TOTAL
59	45	24	5	1	134

ESTADO DE LOS PROCESOS A MARZO - GESTIÓN 2022

PRELIMINAR	PREPARATORIA	JUICIO	SENTENCIA	ARCHIVO	TOTAL
50	31	35	12	6	134

Las Sentencias Condenatorias obtenidas, permitirá al FDI que una vez ejecutoriada las mismas, se proceda a interponer las demandas de Reparación de Daño a objeto de recuperar los montos o desembolsos que fueron transferidos a las personas responsables de los proyectos denunciados.

CUADRO GENERAL DE PROCESOS PENALES



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Nº	DEPARTAMENTO	ETAPA PROCESAL						TOTAL
		PRELIMINAR	PREPARATORIA	JUICIO ORAL	SENTENCIA	ARCHIVO (CONCLUIDO)		
1	LA PAZ	44	21	1	4	3	73	
2	SANTA CRUZ	3	6	7	2	1	19	
3	CHUQUISACA	-	-	1	1	-	2	
4	ORURO	1	-	6	1	-	8	
5	TARIJA	0	1	-	1	1	3	
6	BENI	2	2	19	-	-	23	
7	PANDO	-	-	1	2	-	3	
8	POTOSÍ	-	1	-	1	1	3	
TOTAL		50	31	35	12	6	134	

PROCESO DENOMINADO “153 PROYECTOS” DENUNCIADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

El Fondo de Desarrollo Indígena, asume el proceso denominado “153 PROYECTOS”, denunciado por la Contraloría General del Estado en diciembre del año 2014, conforme al siguiente detalle:

	LA PAZ	BENI	TARIJA	CBBA	STA CRUZ	CHUQUISACA	ORURO	POTOSÍ
153 PROYECTOS	94	19	15	9	8	4	2	2

Debido a la complejidad de la denuncia presentada, se consideró el planteamiento de acciones procesales destinadas a separar el proceso, de manera que cada proyecto denunciado pueda ser investigado en un solo proceso por separado y de esta manera poder optimizar el avance y conclusión de las investigaciones.

A cuyo efecto, se ha sostenido reuniones de coordinación interinstitucional con diferentes autoridades del Estado, como **Contraloría General del Estado, Procuraduría General del Estado, Fiscalía Departamental de La Paz y Presidencia Departamental de Justicia de La Paz**, instancias que en el marco que permita la ley, coadyuvarán en la separación de los procesos.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO E IMPULSO PROCESAL



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

- ▶ Es importante señalar que el Departamento de Asuntos Jurídicos y Gestión Legal de Proyectos del FDI, realiza el constante seguimiento e impulso procesal de todas las causas, a través de la presentación de memoriales, asistencia a diferentes audiencias de Juicio, Medidas Cautelares, Excepciones, Incidentes y otras que son planteadas en los diferentes procesos.
- ▶ Por ejemplo en el proceso denominado 153 PROYECTOS, se ha obtenido mediante Requerimientos Fiscales (SEGIP, SERECI, EPSAS, ENTEL, VIVA y TIGO), datos de domicilio real y números de teléfono celular de las 94 personas que a la fecha son investigadas en el proceso; información que permite notificar a todas las personas involucradas, a objeto de que las mismas puedan constituirse legalmente a las audiencias.
- ▶ Asimismo, se solicitó al Ministerio Público, requiera a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, instruya a las diferentes entidades financieras, remitan extractos de las cuentas bancarias de todas aquellas personas a las cuales se les hubiere transferido recursos económicos por concepto de desembolsos en los diferentes proyectos denunciados.
- ▶ Otras actuaciones de impulso procesal, (Seguimiento constante en el Sistema Justicia Libre del Ministerio Público, reuniones de coordinación institucional, MDRyT, VMTILCC y Organo Judicial).

ESTRATEGIA JURÍDICA EN EL MARCO DE LA LEY 1390



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

FDI
FONDO DE DESARROLLO
INDÍGENA

En el marco de lo establecido por la Ley **Nº 1390 “Ley de Fortalecimiento para la Lucha contra la Corrupción”** de fecha 27/08/2021, y el **“Protocolo de Actuación para la aplicación del Programa de Justicia Restaurativa”** aprobado mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 092/20221 de fecha 13/09/2021, emitida por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, se coordinará y gestionará la aplicación del **PROGRAMA DE JUSTICIA RESTAURATIVA**, conjuntamente las instancias especializadas del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Órgano Judicial y Ministerio Público, a objeto de que las personas que se encuentran involucradas en los diferentes procesos penales, previa observación y cabal cumplimiento de los requisitos establecidos por la referida Ley N° 1390, y materializada la REPARACIÓN DEL DAÑO, pueda declararse la extinción de la acción penal, según corresponda.

AUDITORÍA



AUDITORIAS PROGRAMADAS Y NO PROGRAMADAS GESTION 2022



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

FDI
FONDO DE DESARROLLO
INDÍGENA

La UAI tiene las siguientes **AUDITORIAS PROGRAMADAS**

DETALLE	CANTIDAD
Auditoria de Confiabilidad	3
Auditoria Especial Proyectos ex FDPIYOYCC	3
Auditoria Operacional	2
Seguimiento Auditorias	3
Revisión del procedimiento de cumplimiento oportuno de la DJBR	1
Verificación del procedimiento para control y conciliación de planilla salariales	1
Total	13

AUDITORÍAS NO PROGRAMADAS: De acuerdo con la directriz para la formulación del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna – gestión 2022, emitida por la Contraloría General del Estado, la Unidad de Auditoría Interna del FDI, tiene previsto horas auditores destinados a la conclusión de auditorías de gestiones anteriores, entre ellas, 17 auditorias especiales al financiamiento efectuado por el ex Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades Campesinas (Ex FDPIYOYCC), para la ejecución de proyectos productivos.

ACCIONES PRIORIZADAS



ACCIONES PRIORIZADAS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

FDI
FONDO DE DESARROLLO
INDÍGENA

ÁREA ORGANIZACIONAL	ACCIONES
DEPARTAMENTO TÉCNICO DE PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none">➤ SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS➤ CIERRE DE LOS PROYECTOS➤ VISITAS DE CAMPO➤ CAPACITACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	<ul style="list-style-type: none">➤ GESTIONAR TRASPASOS PRESUPUESTARIOS➤ GESTIONAR RECURSOS➤ TRANSFERENCIA RECURSOS A LOS GAM's y GAIOC's➤ GESTIONAR LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORES DE LÍNEA
DEPARTAMENTO LEGAL	<ul style="list-style-type: none">➤ AVANZAR Y CONCLUIR PROCESOS PENALES➤ SEGUIMIENTO CONSTANTES A LOS PROCESOS PENALES➤ EMITIR RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, ADENDAS, ACUERDOS CONCILIATORIOS, CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES
AUDITORIA	<ul style="list-style-type: none">➤ PLANIFICACIÓN DE LAS AUDITORIAS➤ EJECUCIÓN EN CUMPLIMIENTO A PROGRAMAS DE AUDITORÍA➤ IDENTIFICACIÓN DE HALLAZGOS Y ANÁLISIS DE CAUSAS➤ EMISIÓN DE INFORMES CON RECOMENDACIONES➤ EMISIÓN DE INFORMES CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA (Si corresponde)

GRACIAS

